



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 401-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el señor René Amiel Paniagua, Presidente de la Asociación de Migrantes de Guatemala, en nota de fecha 27 de agosto del presente año, extiende cordial invitación a la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III de este Tribunal, para que participe en el Segundo Desfile de Independencia a realizarse en la ciudad de Los Ángeles de los Estados Unidos de América el día 11 de septiembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que este Organismo Electoral, estima pertinente que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III, participe en el evento referido dada la importancia y naturaleza del mismo, en consecuencia es procedente que se cubran los gastos de transporte aéreo que se ocasionen por ese motivo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

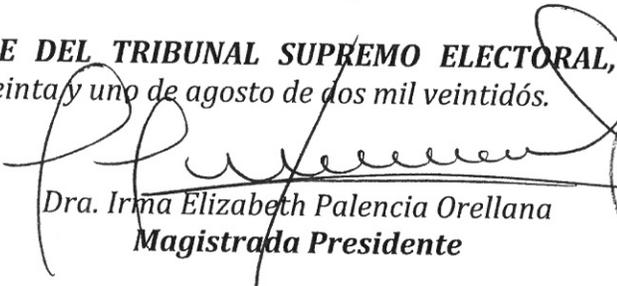
ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada y autorizar que la Magistrada Vocal III, Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, se constituya en la ciudad de Los Ángeles de los Estados Unidos de América los días 11 y 12 de septiembre de 2022, con el objeto de participar en el Segundo Desfile de Independencia;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo a favor de la Magistrada Vocal III, Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, así como seguro médico de viaje, por su desplazamiento a la ciudad de Los Ángeles de los Estados Unidos de América;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

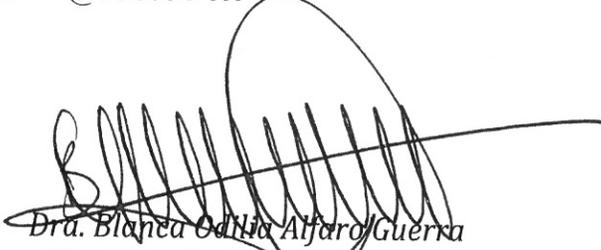

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

